



**APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y
DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA N°
25/2021, ID 3671-25-LR21 "APOYO PARA EJECUTAR
SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE
CHILLAN VIEJO"**

DECRETO N° - 3346

Chillán Viejo, 09 JUN 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a)El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 05/02/2021 que establece Subrogancia automáticas para funcionarios que indica.
- b)El Decreto N° 2238 de fecha 20/04/2021, que aprueba Bases y llama a licitación pública N° 25/2021, ID 3671-25-LR21 "APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"
- c)El Decreto N°2385 de fecha 26/04/2021, que nombra Comisión Evaluadora.
- d)El Informe de Evaluación de fecha 01/06/2021, de licitación pública, N° 25/2021, ID 3671-25-LR21 "APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO", donde la Comisión Evaluadora propone declarar inadmisibile la Propuesta, dado que los oferentes no cumplieron con los requisitos expuestos en las bases .

DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE** informe de evaluación de licitación pública donde la Comisión Evaluadora propone declarar Inadmisibile la Propuesta N° N° 25/2021, ID 3671-25-LR21 "APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"



**ACTA EVALUACION
LICITACION PÚBLICA
ID 3671-25-LR21**

“APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES”

Con fecha 24 de Abril de 2021 se publicó licitación denominada “Apoyo para ejecutar Servicios Municipales”, en plataforma www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo contemplado en ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, ID 3671-25-LR21, cuyas bases Administrativas y Términos de Referencia se aprobaron mediante D.A. N° 2238 del 20 de Abril de 2021.

Mediante D.A. N° 2385 del 26 de Abril de 2021 se nombra Comisión Evaluadora, la cual queda compuesta por:

Sr. Patricio Torres Reyes, Director DAO (s)
Sr. Mauricio Ortiz Guíñez, Profesional de Planificación
Sr. Esteban Misle Muñoz, Encargado de Aseo y Ornato

Instancia que se reunió el 01/06/2021, en la oficina de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

En esta licitación participaron los siguientes Oferentes:

PROVEEDOR	RUT
Altramuz Ltda.	78.389.930-2
Constructora y Servicios Briopol limitada	76.177.600-2
Asesorías y Gestión Easylit Ltda	77.020.963-3
PBB Ingeniería SpA	76.798.188-0
Ruberli Gutiérrez Godoy con Servicios Carlos Albornoz Meneses EIRL (Unión Temporal)	7.733.223-5 y 76.941.127-5

EVALUACION OFERTAS

A.-) ANALISIS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS	Altramuz Ltda.	Constructora y Servicios Briopol limitada	Asesorías y Gestión Easylit Ltda	PBB Ingeniería SpA	Ruberli Gutiérrez Godoy con Servicios Carlos Albornoz Meneses EIRL (Unión Temporal)
a.- Formulario Identificación del oferente Anexo N°1A O 1B	Si	Si	No	Si	Si
b.- Declaración jurada de Inhabilidad	Si	Si	Si	Si	No
c.- Boleta de garantía seriedad de la oferta	Si	Si	No	Si	Si
d.- Copia de patente municipal al día	Si	Si	No	No	Si
e.- Escritura de constitución de sociedad	Si	Si	No	No	Si
f.- Certificado de Vigencia	Si	Si	No	No	Si



g.- Poderes representante legal	Si	No	No	No	Si
h.- Unión temporal de proveedores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si

Observaciones

Constructora y Servicios Briopol limitada

- No presenta los poderes del representante legal ni tampoco aparecen en los documentos del registro de Chileproveedores, por lo cual como indica el ultimo párrafo del numero 2.1 de las Bases Administrativas queda fuera de bases.

Asesorías y Gestión Easylit Ltda

- No presenta boleta de garantía, copia de patente municipal, escritura de constitución de sociedad, certificado de vigencia y poderes del representante legal, por lo cual como indica el ultimo párrafo del numero 2.1 de las Bases Administrativas queda fuera de bases.

PBB Ingeniería SpA

- No presenta copia de patente municipal, escritura de constitución de sociedad, certificado de vigencia y poderes del representante legal, por lo cual como indica el ultimo párrafo del numero 2.1 de las Bases Administrativas queda fuera de bases.

Ruberli Gutiérrez Godoy con Servicios Carlos Albornoz Meneses EIRL (Unión Temporal)

- No presenta la declaración jurada de inhabilidades por parte de Ruberti Gutierrez Godoy, tal como se solicita en el ultimo párrafo de la Unión Temporal de Proveedores de las Bases Administrativas, por lo cual como indica el ultimo párrafo del numero 2.1 de las Bases Administrativas queda fuera de bases.

B.-) ANALISIS OFERTA TECNICA

DOCUMENTOS	Altramuz Ltda.	Constructora y Servicios Briopol limitada	Asesorías y Gestión Easylit Ltda	PBB Ingeniería SpA	Ruberli Gutiérrez Godoy con Servicios Carlos Albornoz Meneses EIRL (Unión Temporal)
ANEXO 3	Si	Si	No	Si	Si
Certificado de inscripción de los vehículos	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Si
ANEXO 2	Si	Si	No	Si	Si
Plan de trabajo	Si	Si	No	No	Si

Observaciones

Altramuz Ltda.

- La empresa presenta camiones año 2007 y 2008 y carta de compromiso de compra de camioneta año 2014, sin embargo en el punto 2 Servicios a Contratar, Maquinas de las Especificaciones Tecnicas, se requiere que los vehículos sean como minio del año 2017, no cumpliendo esta exigencia, quedando fuera de Bases.



Constructora y Servicios Briopol limitada

- Presenta certificado de camioneta año 2019 y fichas técnicas de camiones pero no presenta compromiso notarial de compra de camiones, tal como se indico en la pregunta N° 13 de la aclaraciones, no dando cumplimiento a este requisito y quedando fuera de bases.

Asesorías y Gestión Easylit Ltda

- No presenta documentación ni compromiso de compra notarial de vehículos, tal como se indico en la pregunta N° 13 de la aclaraciones, no dando cumplimiento a este requisito y tampoco presenta Anexo 2, Anexo 3 ni plan de trabajo, quedando fuera de bases.

PBB Ingeniería SpA

- Presenta certificado de camioneta año 2018 y fichas técnicas de camiones pero no presenta compromiso notarial de compra de camiones, tal como se indico en la pregunta N° 13 de la aclaraciones, no dando cumplimiento a este requisito y tampoco presenta plan de trabajo quedando fuera de bases.

PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes expuestos por los oferentes en la licitación N° ID 3671-25-LR21 "Apoyo para ejecutar Servicios Municipales" y de acuerdo a las bases que rigen esta Licitación se sugiere declararla **inadmisible** por no cumplir con los requisitos expuestos en las Bases Administrativas en su punto N° 2.1 Antecedentes Administrativos por no presentar los oferentes:


- Constructora y Servicios Briopol limitada Rut: 76.177.600-2 , Asesorías y Gestión Easylit Ltda Rut: 77.020.963-3, PBB Ingeniería SpA Rut: 76.798.188-0 ,Ruberli Gutiérrez Godoy con Servicios Carlos Albornoz Meneses EIRL (Unión Temporal)Rut: 76.941.127-5 , antecedentes administrativos solicitados en el punto 2.1 de las bases administrativas quedando fuera de bases.

Altramuz Ltda. Rut: 78.389.930-2, No cumple con la vigencia del año de los vehículos solicitados, en las Especificaciones Técnicas, quedando fuera de Bases.

Por lo anterior se sugiere realizar una nueva licitación publica través del portal "www.mercado publico.cl"


Patrio Torres Reyes
Director DAO


Mauricio Ortiz Guíñez
Profesional de Planificación


Esteban Misle Muñoz
Encargado de Aseo y Ornato

2.-DECLARESE inadmisibles licitación pública N° 25/2021, ID 3671-25-LR21 "APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO", dado que los oferentes no cumplieron con los requisitos expuestos en las bases de la licitación.

3.-PUBLIQUESE, el presente decreto en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/HHH/MOG/mggp.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Secretaria de Planificación



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE SUBROGANTE